

Cavildo

En la villa de Almaraz en cinco de enero mil setecientos y uno
cuando en el ayuntamiento capitular de señores D.
Juan de Paredes Navarro, D. Patricio Ferr. de Carretero,
D. J. de Alcazar, D. ordinario de esta villa p. s. m. D. Juan de
vies Zamora vicario, D. Alex. maior perpetuo, y Capitan
de sus Contas maximas D. Andres Ferr. Lardin D. Ferr.
cio Lardin Pellexa, y D. Manuel de Paredes Garcia, Regido-
res perpetuos de este M. Ayuntamiento. D. Juan de Vela Moreno
y D. Pedro Carrasco Hernandez, Diputados del Comu-
nidad de esta villa, D. Lorenzo Delgado Montiel, Perro-
noso del publico de la misma, y D. Jose de Zamora Garcia
Pro: Sindico gñal: de este M. Ayuntamiento de ella, y D. Benito
Juan Texado de este Ayuntamiento, y todos juntos, en forma
de Consejo, Just. y Regim. en Cavildo Extraordinario
precedida Citacion general, trataron, y acordaron
lo siguiente.

Nuevo encabezam.
nam. de R. tan
Provinciales

En este Ayuntamiento sea visto una liquidacion forma-
da por la Contaduria gñal. de Rentas Provinciales
de la Capital de Murcia, abita de las dilig. practica-
das para el nuevo encabezam. de esta villa, y el
nuevo aparte en su virtud practicado con D. Jose
Monini de Murcia Contador Gen. de Rentas de esta Provin-
cia, y D. Fern. Cortes Castillo Alm. gñal: de la S.
Pta. Provinciales, con la aprobacion del Sr. D. J. de
Zamora Intendente gñal: de esta Provincia, p. D.
Pedro Zamora Velen, como apoderado de este Consejo
Just. Regim. y vecindario, para que sisa desde pri-
mero de Enero del corriente año, hasta el tiempo de
la real voluntad, cuyo aparte aida por Alcala S.
y ciento, Dobe mil, quinientos ochenta, y dos D. y
un maravedi = Por exillones, veinte mil trescientos
veinte, y cinco D. y Catorce maravedi = Por
Tiel medidor, diez, y siete r. y veinte, y dos m. que
todo importa treinta, y dos mil, ochocientos, seten-
ta, y un D. y tres m. vellon, de los que se basan
el Rey por ciento comionados a la Just. por la
Recaudacion, y conduccion del dinero, que importa
mil, Novecientos, setenta, y dos r. y nueve m.

